

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LINARES
Secretaría de Concejo

ACTA N°121/2024 REUNIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a doce días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro, siendo las 15:07 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Presidente (S), **DON MICHAEL CONCHA SALVO**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

DOÑA MYRIAM ALARCON CASTILLO
DON CARLOS CASTRO ROMERO
DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON JESÚS ROJAS PEREIRA
DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ

El Administrador Municipal, don Fabián Poblete Luengo, el Director Jurídico, don Gonzalo Rebolledo González; la Directora de Secretaria Comunal de Planificación, doña Carolina Yañez Gálvez; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro; la Directora de DIDECO (S), doña Macarena San Martín; el Director de Control, don Francisco Díaz Sanhueza; la Jefa de Recursos Humanos, doña Lorena Rojas Benavidez; el Jefe de Finanzas DECOSAL (S), don Héctor Sepulveda; la Directora de Obras Municipales, doña María Angelica Araya Catalán; el Secretario Municipal (S) y del Concejo, don Gonzalo Rebolledo González y la Secretaria de Concejo, Srta. Catalina Quiroz Vallejos.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.-Aprobación del Acta Anterior.
- 2.-Cuenta de Correspondencia.
- 3.-Informe Comisión P.M.G.M.
- 4.-Aprobación de Modificaciones Presupuestarias Municipales, Salud y Fe de Erratas.
- 5.-Aprobación de la Beca Carlos Ibáñez del Campo 2025.
- 6.-Aprobación proposición de nombre de calles y pasajes en conjunto habitación Parque del Sol.
- 7.-Subvenciones Municipales.

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Presidente (S) abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala, directores, medios de comunicación y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

Inmediatamente, da las excusas del Concejel don Favio Vargas que no pudo asistir por razones de Salud.

Asimismo, las excusas del Alcalde titular que no pudo asistir por encontrarse en terreno.

1.-APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Comienza la Presidenta (S) la que somete a votación el Acta Ordinaria N°118 de fecha 08 de octubre del año en curso, siendo aprobada por los señores Concejales.

2.-CUENTA DE CORRESPONDENCIA.

Se da cuenta de la documentación incluida en la carpeta para la presente sesión, a saber:

- 1.- Memorándum N°51 de la Jefa de Rentas Municipales, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.
- 2.- Memorándum N°156/2024 del Director Asesoría Jurídica, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.
- 3.- Carta de información por parte de la Junta de Vecinos Callejón los Medeles.

En relación al acuerdo N°3, el Concejel don Christian González solicita que se dé cumplimiento a la carta, ya que es necesario, y si se pudiera remitir al Concejo Municipal la respuesta que se le hará llegar a la Junta de Vecinos.

Sin más observaciones, el Presidente (S) prosigue con el siguiente punto de la tabla.

3.-INFORME COMISIÓN P.M.G.M.

Continúa el Presidente (S) con el tercer punto, referente al Informe N°251/2 de fecha 05 de noviembre del presente año, cuyo contenido se transcribirá a continuación:

INFORME N°251/2

“COMISIÓN PMGM DEL CONCEJO MUNICIPAL”

FECHA : 5 noviembre 2024
HORA INICIO : 15:08 Hrs.
HORA TÉRMINO : 17:22 Hrs.

ASISTENTES:

SR. MICHAEL CONCHA SALVO Presidente de la Comisión

CONCEJALES SEÑORES:

SR. CARLOS CASTRO ROMERO
SR. CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
SR. JESÚS ROJAS PEREIRA

FUNCIONARIOS SEÑORES (AS):

SR. GONZALO REBOLLEDO GONZÁLEZ	SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SR. VICTOR HUGO CASTRO ITURRIAGA	DIRECTOR DIREC. ADM.Y FZAS.
SR. FRANCISCO DIAZ SANHUEZA	DIRECTOR CONTROL
SRA. CAROLINA YÁÑEZ GÁLVEZ	DIRECTORA SECPLAN
SRA. LORENA ROJAS BENAVIDES	DIRECTORA RECURSOS
HUMANOS	

TABLA

Análisis Programa Mejoramiento a la Gestión Municipal 2025.

DESARROLLO DE LA COMISIÓN

Da inicio a la Comisión el Concejal señor Michael Concha, quien solicita a la Directora de Recursos Humanos exponga el PMGM 2025 a través del vídeo proyector.

La Directora de Recursos Humanos señala que se cuenta con los objetivos institucionales y colectivos que fueron revisados y sancionados por el Comité Técnico PMGM, estando hoy presente sus asesores que son Directora SECPLAN y Director DAF.

Se analizan en primer lugar los objetivos institucionales, deteniéndose en el primero de ellos que observa el Director DAF que debería corresponderle a SECPLAN, sin embargo la Directora SECPLAN señala que dicho objetivo fue propuesto por la DAF y así lo sancionaron en el comité técnico PMGM.

Pide la palabra el Director de Control para señalar que en dicho objetivo no queda claro el medio de verificación por cuanto es un taller dirigido a organizaciones comunitarias, pero no está claro a cuántas organizaciones se convocará.

Concuerda el Concejal señor Concha que en la actividad se debería especificar un número mínimo de organizaciones comunitarias a convocar.

En tanto, el Concejal señor Castro comparte que debe especificarse un número de organizaciones porque debe existir una mínima exigencia, de lo contrario se convoca y da lo mismo si llegan o no los dirigentes.

La Directora SECPLAN consulta si es posible introducir modificaciones al PMGM, ya que recuerda se había dicho que no. Responde el Director de Control que en esta etapa si es posible, no se puede cuando está sancionando por el Concejo Municipal.

Se retoma la discusión con respecto al primer objetivo que depende de la DAF, en particular se aprueba modificación en la actividad: Gestionar, coordinar y ejecutar taller informativo sobre: “Inversión de los recursos de origen municipal”, dirigido a organizaciones comunitarias, debe decir: **A LO MENOS A 30 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**. En cuanto a los medios de verificación se agrega: **INFORME DE LA ACTIVIDAD REALIZADA**.

Propone el Concejal señor Concha, que se exija un informe de la actividad realizada, puesto que es bueno hacer la evaluación de cada objetivo, en este caso no basta con realizar el taller, debe hacerse un análisis de lo positivo que puede resultar la actividad.

Se aprueba modificar el segundo objetivo institucional de unidad responsable DAF: Gestionar, coordinar y ejecutar taller informativo sobre “Rendición de los recursos de origen municipal”, dirigido a organizaciones comunitarias, debe decir: **A LO MENOS A 30 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**. En cuanto a los medios de verificación se agrega: **INFORME DE LA ACTIVIDAD REALIZADA**.

El tercer objetivo institucional corresponde a Relaciones Públicas sobre cápsulas de esculturas y monumentos de la Plaza de Armas, el cuarto objetivo a SECPLAN de reuniones de coordinación con distintas unidades municipales, tras un debate se mantienen tal como están presentados.

La discusión en el caso de Relaciones Públicas, se ha dado en consideración que en opinión del Concejal Sr. Rojas hubiese sido bueno ampliar el tema de las cápsulas a la Alameda.

El objetivo institucional cuya unidad responsable es Recursos Humanos, relacionado con charla previsional a los funcionarios, se incorpora en su medio de verificación: **INFORME DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.**

Comenta el Concejal González lo importante que es realizar esta actividad, ya que las personas no se preparan para la etapa de jubilación, y es necesario orientarlos.

En cuanto al objetivo institucional de Asesoría Jurídica de realizar charlas informativas a tres Juntas de Vecinos para informar sobre prescripción de aseo, se modifica: **A LO MENOS A 10 JUNTAS DE VECINOS;** ya que establecía originalmente a 3 Juntas de Vecinos. Además, se incorpora en el medio de verificación: **INFORME DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.**

El objetivo institucional de Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato, presenta varias consultas, lamentando no poder tener certeza en cuanto a lo efectivo que ha sido el reciclaje del papel que se viene haciendo por años, y se desconoce cómo se puede fortalecer el acopio de residuos de vehículos, a través del retiro de lubricantes desde la Quinta Municipal, toda vez que ambas actividades ya están en el PMGM de este año.

El Concejal Jesús Rojas, comenta que no hay claridad como dichas metas mejoran la gestión, lo que es lamentable, porque la Municipalidad paga a los funcionarios un bono 4 veces al año justamente por cumplir estas metas. Y tampoco hay claridad que hacen con el papel en la Quinta Municipal, lo guardan, lo entregan.

Acota el Concejal señor Concha que lo mismo pasa con los lubricantes de vehículos, no se sabe que han hecho este año con eso.

Tras el debate se resuelve incorporar en medio de verificación de ambas actividades: **INFORME DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.**

Se revisa el objetivo institucional de DIDECO de definir sectores en una primera etapa y de realizar a lo menos dos operativos en la segunda fase, resolviéndose modificar en la segunda actividad, quedando de la siguiente manera: **REALIZAR A LO MENOS 4 OPERATIVOS EN TERRENO CON DIVERSOS SERVICIOS MUNICIPALES, DOS EN SECTOR URBANO Y DOS EN SECTOR RURAL DE LA COMUNA.**

Se modifica el plazo de ejecución donde dice 2º semestre, debe decir: **ABRIL A DICIEMBRE.**

Opina el Concejal señor Castro que para DIDECO no es un objetivo difícil de concretar por su trabajo en terreno.

Por último, se revisa el objetivo institucional de Secretaría Municipal, guarda relación con la puesta en marcha de la Ley 21.180, quedando de la siguiente manera:

Objetivo: **DIFUNDIR LA LEY Nº21.180 DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL ESTADO.**

Actividades: **REALIZAR A LO MENOS DOS CHARLAS RELACIONADAS CON LA LEY Nº21.180 DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL ESTADO.**

Medios de verificación se mantiene el propuesto; instrucción de servicio que indique procedimientos, según normativa legal vigente y se agrega: **NÓMINA DE ASISTENTES, REGISTRO FOTOGRÁFICO E INFORME DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.**

A continuación, se realiza la revisión de los objetivos colectivos de las diferentes unidades, deteniéndose en Secretaría Municipal, en particular en el objetivo que señala: Gestionar actualización de sistema informático Oficina de Partes, cuyo medio de verificación indica: memorándum solicitando autorización al Sr. Administrador gestión de actualizar sistema informático de Oficina de Partes. Se cambia el medio de verificación de la siguiente manera: **MEMORÁNDUM DIRIGIDO AL SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL,**

SOLICITANDO FACTIBILIDAD DE AUTORIZAR LA GESTIÓN DE ACTUALIZAR SISTEMA INFORMÁTICO DE OFICINA DE PARTES.

En la misma unidad de Secretaría Municipal se revisa la meta: solicitar confección de repisa para ordenamiento de documentos rescatados e identificados, cuyo medio de verificación es documento que acredite solicitud de confección y fotografías de estantería, quedando de la siguiente manera la actividad: **REALIZAR CONFECCIÓN DE REPISA PARA ORDENAMIENTO DE DOCUMENTOS RESCATADOS E IDENTIFICADOS, UTILIZANDO RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES EXISTENTES PARA SU CONFECCIÓN.** Se cambia el medio de verificación: **INFORME DE LA ACTIVIDAD REALIZADA Y FOTOGRAFÍAS DE LA ESTANTERÍA.**

Se revisan los objetivos colectivos de SECPLAN, modificándose la primera meta: realizar dos reuniones con directiva de las Juntas de Vecinos, una rural y una urbana, para orientar sobre las postulaciones y tramitación de los proyectos, quedando de la siguiente manera: **A LO MENOS DOS REUNIONES CON JUNTAS DE VECINOS DEL SECTOR URBANO Y A LO MENOS DOS REUNIONES CON JUNTAS DE VECINOS DEL SECTOR RURAL.**

Luego se analizan los objetivos colectivos de Relaciones Públicas, considerándose muy importante la realización de las visitas guiadas de los colegios al Edificio Consistorial, lo que es muy comentado y se agrega un medio de verificación: **TRÍPTICO O DÍPTICO RELACIONADO CON LA VISITA GUIADA A LOS COLEGIOS.** Lo anterior lo fundamentan los señores concejales en el sentido que no siempre esté el mismo funcionario de Relaciones Públicas, quien realiza la exposición a los alumnos.

También se comenta que sería bueno hacer esta exposición a los propios funcionarios de otras dependencias, pero no se realiza modificación en ese aspecto.

Se continúa avanzando en la revisión de objetivos colectivos, llegando a la Sección Rentas Municipales, donde observa el Director DAF el último objetivo que guarda relación con proponer una actualización del reglamento interno de las funciones municipales a lo que respecta la sección de Rentas Municipales, resolviéndose cambiar el medio de verificación de la siguiente manera: **MEMORÁNDUM DIRIGIDO AL ALCALDE Y ADMINISTRADOR MUNICIPAL, PREVIO VISTO BUENO DEL DIRECTOR DAF, SOLICITANDO MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO, JUNTO A LA PROPUESTA DE ELLO PARA QUE CONTINÚE CON EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO QUE CORRESPONDE.**

En un objetivo de Tesorería Municipal, la meta de realizar la gestión para ampliar estantería, solicitando materiales con su respectiva orden de pedido, se modifica de la siguiente manera: **REALIZAR LA GESTIÓN PARA SOLICITAR LA FACTIBILIDAD DE AUTORIZAR COMPRA DE MATERIALES PARA AMPLIAR ESTANTERÍA.** Por ende también cambia el medio de verificación donde dice orden de pedido, debe decir: **MEMORÁNDUM DIRIGIDO AL SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL SOLICITANDO FACTIBILIDAD DE AUTORIZAR COMPRA DE MATERIALES.**

En el objetivo de Tesorería Municipal de mejorar el acceso a información para los contribuyentes, se incorpora en la meta y en el medio de verificación lo siguiente: **DÍPTICO.**

Se revisan los objetivos colectivos del Depto. Administración, en la meta de elaborar un nuevo manual de bodega y activo fijo, se modifica el medio de verificación de la siguiente forma: **DECRETO APROBANDO MANUAL.**

En el Depto. Informática, en la meta de mejorar el alcance de la APP Mi Linares a la comunidad, se discute por los señores Concejales y se resuelve agregar al medio de verificación lo siguiente: **INFORME DE LAS MEJORAS DE LA APP.**

En el primer objetivo de Recursos Humanos, se modifica el plazo donde dice trimestral, deberá decir: **1 PAUSA CADA TRIMESTRE.**

Indaga el Concejal don Carlos Castro si se cuenta con planes al interior del municipio sobre vías de evacuación, que le correspondería al área de prevención. Responde la Directora de Recursos Humanos que si existen.

Señala el Concejal don Carlos Castro, que este es un tema de suma importancia y los funcionarios deben saber responder ante una emergencia, comentando la Directora de Recursos Humanos, que están los planes de emergencia con los encargados de primeros auxilios, de comunicaciones y otras funciones, y se cuenta con uno de ellos en cada dependencia.

Por último, se revisan los objetivos colectivos de la Unidad de Servicios Generales, la meta que indica: Solicitar la compra e instalación de cámaras de seguridad en dependencias de la Quinta Municipal, cuyo medio de verificación es orden de pedido y fotografías de los elementos instalados en caso de ser aprobada la solicitud. Se modifica el medio de verificación de la siguiente forma: **MEMORÁNDUM DIRIGIDO AL SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL SOLICITANDO LA FACTIBILIDAD DE AUTORIZAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD.**

ACUERDOS:

- 1. Proponer al Concejo Municipal la aprobación de las modificaciones realizadas al PMGM 2025 de acuerdo al detalle del presente informe.

Toma la palabra la Jefa de Recursos Humanos, doña Lorena Rojas que se les entrego el programa en conjunto con el Presupuesto Municipal, la primera semana de octubre y el 5 de noviembre se realizó reunión de Comisión que fue presidido por el Concejal don Michael Concha.

Se propuso aprobar en el Concejo las modificaciones menores que se realizaron, tales como, mejorar los medios de verificación, también mejorar en los objetivos talleres que se realizaban para cierta cantidad de organizaciones o juntas de vecinos, lo cual se ampliaron para que la intención fuera llegar a más personas.

Agrega que las modificaciones realizadas al PMGM serán completadas para cuando se presenten junto al Presupuesto.

Inmediatamente, el Presidente (S) somete a votación las modificaciones realizadas al PMGM 2025, siendo aprobada por parte del Concejo Municipal.

4.-APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALES, SALUD Y FE DE ERRATAS.

Seguidamente, el Presidente (S) hace alusión al Ordinario N°1632/71 de fecha 23 de octubre del año en curso, sobre la Modificación Presupuestaria Municipal que se detalla a continuación:

I. **TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:**

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
22-12-999-000-000	OTROS	6-2-1	PROG. CULTURALES – PROG01	6,000
TOTAL				6,000

A:

-CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	1-2-11 GESTION INTERNA	6,000
TOTAL			6,000

Complementa el Presidente (S) que se debe realizar capacitación para 11 operadores de camión pluma a los cuales les vence la acreditación el 06 de diciembre.

Pregunta el Concejal don Jesús Rojas que empresa capacitaría a los operadores.

Le hace saber la Jefa de Recursos Humanos doña Lorena Rojas que primero debe ir la Modificación Presupuestaria Municipal, después la orden de pedido para luego hacer la licitación correspondiente.

El Presidente (S) le solicita si pudiera informar al Concejo Municipal a que empresa se licitará una vez realizado.

Inmediatamente, somete a votación la Modificación Presupuestaria Municipal detallada anteriormente, la que es aprobada por los señores Concejales presentes.

Seguidamente, el Presidente (S) presenta la segunda Modificación Presupuestaria Municipal a través del Ordinario N°1678/73 de fecha 06 de noviembre del 2024, la que será detallada a continuación:

I. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2-2-10 SERV. COMUNITARIOS – VETERINARIA MM - DIMAAO	13.000
21-01-001-002-002	ASIG. DE ANTIGUEDAD ART. 97 LEY 18.883	1-1-1 GESTION INTERNA	2.200
21-01-001-014-002	BONIF. COMP. DE SALUD ART. 3 LEY N° 18.566	1-1-1 GESTION INTERNA	1.630
21-01-001-014-003	BONIF. COMP. ART. 10 LEY N° 18.675	1-1-1 GESTION INTERNA	4.945
21-01-001-014-999	OTRAS ASIG. COMPENSATORIAS	1-1-1 GESTION INTERNA	2.000
21-01-001-015-001	ASIG. UNICA ART. 4 LEY N° 18.717	1-1-1 GESTION INTERNA	1.350
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	1-1-1 GESTION INTERNA	7.400
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	1-1-1 GESTION INTERNA	1.000
21-01-003-001-001	ASIG. M.G.M: ART. 1 LEY N° 20.008	1-1-1 GESTION INTERNA	4.000
21-01-003-002-001	ASIG. M.G.M: ART. 1 LEY N° 20.008	1-1-1 GESTION INTERNA	2.500
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIAS	1-1-1 GESTION INTERNA	15.000
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	3-2-1 ACT. MUNICIPALES – ACT01 RRPP-RRPP	1.000
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	6-2-2 PROG. CULTURALES- PROG02 TALLERES CULTURALES - DIDECO	800
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	4-2-8 PROG SOCIALES – PROG 08 OFICINA AGRICOLA - DIDECO	500
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	4-2-8 PROG SOCIALES – PROG 01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	3.500

22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	6-2-5 PROG. CULTURALES- PROG05 PATRIMONIO CULTURAL DE LINARES - DIDECO	1.000
22-06-001-000-000	MANT. Y REP. EDIFICACIONES	1-2-6 GESTION INTERNA	5.000
22-06-002-000-000	MANT. Y REPARAC. DE VEHICULOS	1-2-6 GESTION INTERNA	10.000
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	3-2-1 ACT. MUNICIPALES – ACT01 RRPP - RRPP	2.100
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	4-2-1 PROG SOCIALES – PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	1.800
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1-2-7 GESTION INTERNA	5.000
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	3-2-1 ACT. MUNICIPALES – ACT01 RRPP - RRPP	3.000
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	6-2-1 PROG. CULTURALES- PROG01 LINARES CULTURAL - DIDECO	2.500
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	6-2-6 PROG. CULTURALES- PROG06 ORQUESTA INFANTIL JUVENIL - DIDECO	750
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	6-2-7 PROG. CULTURALES- PROG07 FESTIVIDADES AREAS ARTISTICAS - DIDECO	1.000
22-08-999-001-000	OTROS	3-2-1 ACT. MUNICIPALES – ACT01 RRPP - RRPP	5.000
22-08-999-001-000	OTROS	4-2-1 PROG SOCIALES – PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	15.000
22-08-999-001-000	OTROS	3-2-4 ACT MUNICIPALES – ACT04 TURISMO - DIDECO	3.500
22-08-999-001-000	OTROS	6-2-7 PROG. CULTURALES- PROG07 FESTIVIDADES AREAS ARTISTICAS - DIDECO	4.600
22-09-999-000-000	OTROS	6-2-1 PROG. CULTURALES- PROG01 LINARES CULTURAL - DIDECO	4.500
22-09-999-000-000	OTROS	6-2-2 PROG. CULTURALES- PROG02 TALLERES CULTURALES - DIDECO	415
22-09-999-000-000	OTROS	6-2-7 PROG. CULTURALES- PROG07 FESTIVIDADES AREAS ARTISTICAS - DIDECO	1.500
TOTAL			127.490

A:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
31-02-004-221-000	REPOSICION DE VEREDAS CALLE COVADONGA Y O'HIGGINS	1-7-2 GESTION INTERNA	760
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	2-1-4 - SERV. COMUNITARIOS – DEFENSORIA DE LAS VICTIMAS –SSPP	2.400
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-2 - PROG. SOCIALES – PROG 02 SUF SAP – DIDECO	620
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-3 - PROG. SOCIALES – PROG 03 VIVIENDA – DIDECO	5.500
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-6 - PROG. SOCIALES – PROG 06 TURISMO – DIDECO	1.400
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-7 - PROG. SOCIALES – PROG 07 FOMENTO PRODUCTIVO - DIDECO	11.800
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-8 - PROG. SOCIALES – PROG 08 OFICINA AGRICOLA - DIDECO	4.400
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-10 - PROG. SOCIALES – PROG 10 DISCAPACIDAD - DIDECO	5.100
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-11 - PROG. SOCIALES – PROG 11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	600
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-12 - PROG. SOCIALES – PROG 12 OFICINA DE LA MUJER - DIDECO	4.100

21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-13 - PROG. SOCIALES – PROG 13 OFICINA DE LA JUVENTUD – DIDECO	3.200
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-14 - PROG. SOCIALES – PROG 14 OFICINA DE ASUNTOS MIGRATORIOS – DIDECO	380
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-15 - PROG. SOCIALES – PROG 15 OFICINA DE ASUNTOS INDIGENAS – DIDECO	1.650
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-16 - PROG. SOCIALES – PROG 16 OFICINA DEL ADULTO MAYOR – DIDECO	4.300
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-17 - PROG. SOCIALES – PROG 17 MEDIACION CIUDADANA – DIDECO	680
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-18 - PROG. SOCIALES – CONV 01 FAMILIA – DIDECO	1.150
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-22 - PROG. SOCIALES – CONV 05 RSH – DIDECO	3.900
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-24 - PROG. SOCIALES – CONV 07 CENTRO DE DIA ADULTO MAYOR – DIDECO	2.100
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-25 - PROG. SOCIALES – CONV 08 CHILE CRECE CONTIGO – DIDECO	2.400
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-26 - PROG. SOCIALES – CONV 09 SENDA – DIDECO	740
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-27 - PROG. SOCIALES – CONV 10 JEFAS DE HOGAR – DIDECO	1.500
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	5-1-1 PROG DEPORTIVOS - DEPORTES - DIDECO	40.000
29-05-999-000-000	OTRAS	1-6-5 GESTION INTERNA	4.000
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	1-1-2 GESTION INTERNA	2.000
21-02-001-007-001	ASIG. MUNICIPAL ART. 24 Y 31 D.L. N° 3.551 DE 1981	1-1-2 GESTION INTERNA	820
21-02-001-009-005	ASIG. ART. 1 LEY N° 19.529	1-1-2 GESTION INTERNA	190
21-02-001-013-001	INC. PREV. ART. 2 D.L. 3.501 DE 1.980	1-1-2 GESTION INTERNA	200
21-02-001-014-001	ASIG. UNICA ART. 4 LEY N° 18.717	1-1-2 GESTION INTERNA	500
21-02-002-002-000	OTRAS ASIGNACIONES PREVISIONALES	1-1-2 GESTION INTERNA	11.200
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1-1-2 GESTION INTERNA	9.900
TOTAL			127.490

Aclara la Directora que SECPLAN doña Carolina Yañez que en los vistos hace referencia de la suplencia la cuenta “Reposición de veredas calle Covadonga y O’higgins” por un monto de \$760.000.- va dirigido a horas extras de trabajadores de dicho proyecto.

Somete a votación el Presidente (S) lo detallado anteriormente, la que es aprobada por los señores Concejales.

Asimismo, se pone en conocimiento la Fe de Erratas de la misma Modificación Presupuestaria Municipal anterior, detallándose como sigue:

DONDE DICE:

DE:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	4 - 2 - 8 PROG. SOCIALES - PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	3.500

DEBE DICE:

DE:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	4 - 2 - 1 PROG. SOCIALES - PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	3.500

Sin observaciones, prosigue con la Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud del Ordinario N°1677/72 de fecha 30 de octubre del 2024, con el siguiente detalle:

I- SUPLEMENTACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS:

De:

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	CUENTAS	M\$
08	99	000	000	OTROS	260,000
TOTAL					260,000

A:

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	CUENTAS	M\$
22	04	000	000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	249,294
22	08	000	000	SERVICIOS GENERALES	7,128
22	12	000	000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	38
29	05	000	000	MAQUINAS Y EQUIPOS	1,160
29	06	000	000	EQUIPOS INFORMATICOS	2,380
TOTAL					260,000

El Jefe de Finanzas DECOSAL (S), don Héctor Sepulveda complementa en pocas palabras que la ganancia de la Farmacia Comunal se está utilizando para comprar los medicamentos.

Somete a votación el Presidente (S) la Modificación Presupuestaria de Salud detallada anteriormente, la que es aprobada por los señores Concejales.

5.-APROBACIÓN DE LA BECA CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO 2025.

Para continuar, el Presidente (S) presenta el quinto punto de la tabla, referente a las Becas Carlos Ibáñez del Campo del año 2025, con cupos de 140 beneficiarios, 100 establecimientos Municipales y 40 establecimientos particulares subvencionados.

Agrega la Directora de DIDECO (S), doña Macarena San Martin que se les entrego a los señores Concejales listado de los pagos que se realizaron a los beneficiarios, del año 2024 incluso del año 2023.

De acuerdo al tema, el Director de Administración y Finanzas don Víctor Hugo Castro menciona que en un Concejo anterior un Concejal informó que había pagos de becas pendientes, lo cual no es posible ya que se encuentran los pagos al día, a excepción de que los beneficiarios no hayan rendido la beca y por esa razón no se les siga dando su beca.

El Concejal don Jesús Rojas, consulta sobre el porcentaje del registro social de hogares en los establecimientos particulares subvencionados.

Le aclara la Directora de DIDECO (S), doña Macarena San Martin que las becas no son un programa social, son para los alumnos con mejor rendimiento, no para los más vulnerables.

El Director de Control Interno, don Francisco Díaz le confirma la información entregada anteriormente por la Directora (S) de DIDECO.

Solicita el Concejal don Carlos Castro se les pueda informar sobre la situación actual del Director de DIDECO titular.

El Administrador Municipal don Fabián Poblete le hace saber que se mantiene don John Sancho ya que se encuentra haciendo uso de sus vacaciones y el señor Alcalde aún no ha tomado una decisión al respecto.

Sin más dudas, el Presidente (S) somete en consideración las Becas Carlos Ibáñez del Campo, lo que es aprobado por los señores Concejales.

6.-APROBACIÓN PROPOSICIÓN DE NOMBRE DE CALLES Y PASAJES EN CONJUNTO HABITACIÓN PARQUE DEL SOL.

Prosigue el Presidente (S) con el sexto punto de la tabla, en relación al Memorándum N°670 de fecha 08 de noviembre del año en curso de la Directora de Obras Municipales, haciendo referencia de los nombres de calles y pasajes en Conjunto Habitacional Parque del Sol, con el siguiente detalle:

CALLE 1	Profesor José Orlando Bravo López
CALLE 2	Profesor Raúl Balboa Ibáñez

PASAJE 1	Profesor Jaime Figueroa Sepúlveda
PASAJE 2	Profesor Sebastián Morales Vásquez
PASAJE 1-7	Dirigente Gustavo Nuche Cañón
PASAJE 2-7	Deportista Luis Moreno Anabalón
PASAJE 3-7	Funcionaria Silvia Espinoza Maureira
PASAJE 4-7	Pintor Armando Alvarez Jaime
PASAJE 5-7	Superiora Paulina Camus Larenas
PASAJE 6-7	Futbolista Arnoldo (Chita) Manosalva
PASAJE 7-7	Hermana Fuensanta Pérez Navarro

Corrige el Concejal don Jesús Rojas donde dice Superiora Paulina Camus Larenas, debería decir Hermana Paulina Camus Larenas.

Inmediatamente, somete a votación el Presidente (S) lo dicho anteriormente, lo que es aprobado por parte de los señores Concejales.

7.-SUBVENCIONES MUNICIPALES.

No habiendo solicitudes de subvenciones, se retira el punto de la tabla.

Finalmente, el Presidente (S), agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 15:44 horas.

GONZALO REBOLLEDO GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES
ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA N°121/2024 CELEBRADA EL DÍA MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 2024, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

121/O/01.- Aprobar las modificaciones realizadas al PMGM 2025 de acuerdo al detalle del Informe N°251/2 de la Comisión PMGM.

121/O/02.- Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal, detallada en el Ordinario N°1632/71 de fecha 23 de octubre del presente año.

121/O/03.- Aprobar Ordinario N°1678/73 de fecha 06 de noviembre del 2024, acerca de Modificación Presupuestaria Municipal.

121/O/04.- Aprobar Ordinario N°1677/72 de fecha 30 de octubre del 2024, de Modificación Presupuestaria de Salud.

121/O/05.- Aprobar las Becas Carlos Ibáñez del Campo del año 2025.

121/O/06.- Aprobar nombres de calles y pasajes, del Conjunto Habitacional Parque del Sol, con el siguiente detalle:

CALLE 1	Profesor José Orlando Bravo López
CALLE 2	Profesor Raúl Balboa Ibáñez

PASAJE 1	Profesor Jaime Figueroa Sepúlveda
PASAJE 2	Profesor Sebastián Morales Vásquez
PASAJE 1-7	Dirigente Gustavo Nuche Cañón
PASAJE 2-7	Deportista Luis Moreno Anabalón
PASAJE 3-7	Funcionaria Silvia Espinoza Maureira
PASAJE 4-7	Pintor Armando Alvarez Jaime
PASAJE 5-7	Hermana Paulina Camus Larenas
PASAJE 6-7	Futbolista Arnoldo (Chita) Manosalva
PASAJE 7-7	Hermana Fuensanta Pérez Navarro

GONZALO REBOLLEDO GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SE INSTRUYE

SR. DIRECTOR DE RELACIONES PUBLICAS

1.- Enviar nota a la familia de Sacerdote Diocesano Luis Brevis Muñoz (Q.E.P.D.), dando cuenta del homenaje ofrecido en su memoria en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

SRA. JEFA DE RECURSOS HUMANOS

1.- Considerar la aprobación de las modificaciones realizadas al PMGM 2025 de acuerdo al detalle del Informe N°251/2 de la Comisión PMGM.

2.- Acerca de la solicitud de capacitación a realizarse para 11 operadores de camión pluma, una vez llevada a cabo dicha licitación, informar a los señores Concejales la empresa licitada.

SR. DIRECTOR DAF

1.- Considerar la aprobación de la Modificación Presupuestaria Municipal, detallada en el Ordinario N°1632/71 de fecha 23 de octubre del presente año, con el siguiente detalle:

II. **TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:**

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
22-12-999-000-000	OTROS	6-2-1	PROG. CULTURALES – PROG01	6,000
TOTAL				6,000

A:

-CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN		MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION			
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	1-2-11	GESTION INTERNA	6,000
TOTAL				6,000

2.- De igual manera, tener presente la aprobación del Ordinario N°1678/73 de fecha 06 de noviembre del 2024, acerca de la Modificación Presupuestaria Municipal que se transcribe a continuación:

II. **TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:**

DE:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2-2-10 SERV. COMUNITARIOS – VETERINARIA MM - DIMAAO	13.000
21-01-001-002-002	ASIG. DE ANTIGUEDAD ART. 97 LEY 18.883	1-1-1 GESTION INTERNA	2.200
21-01-001-014-002	BONIF. COMP. DE SALUD ART. 3 LEY N° 18.566	1-1-1 GESTION INTERNA	1.630
21-01-001-014-003	BONIF. COMP. ART. 10 LEY N° 18.675	1-1-1 GESTION INTERNA	4.945
21-01-001-014-999	OTRAS ASIG. COMPENSATORIAS	1-1-1 GESTION INTERNA	2.000
21-01-001-015-001	ASIG. UNICA ART. 4 LEY N° 18.717	1-1-1 GESTION INTERNA	1.350

21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	1-1-1 GESTION INTERNA	7.400
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	1-1-1 GESTION INTERNA	1.000
21-01-003-001-001	ASIG. M.G.M: ART. 1 LEY N° 20.008	1-1-1 GESTION INTERNA	4.000
21-01-003-002-001	ASIG. M.G.M: ART. 1 LEY N° 20.008	1-1-1 GESTION INTERNA	2.500
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIAS	1-1-1 GESTION INTERNA	15.000
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	3-2-1 ACT. MUNICIPALES – ACT01 RRPP-RRPP	1.000
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	6-2-2 PROG. CULTURALES- PROG02 TALLERES CULTURALES - DIDECO	800
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	4-2-8 PROG SOCIALES – PROG 08 OFICINA AGRICOLA - DIDECO	500
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	4-2-8 PROG SOCIALES – PROG 01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	3.500
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	6-2-5 PROG. CULTURALES- PROG05 PATRIMONIO CULTURAL DE LINARES - DIDECO	1.000
22-06-001-000-000	MANT. Y REP. EDIFICACIONES	1-2-6 GESTION INTERNA	5.000
22-06-002-000-000	MANT. Y REPARAC. DE VEHICULOS	1-2-6 GESTION INTERNA	10.000
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	3-2-1 ACT. MUNICIPALES – ACT01 RRPP - RRPP	2.100
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	4-2-1 PROG SOCIALES – PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	1.800
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1-2-7 GESTION INTERNA	5.000
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	3-2-1 ACT. MUNICIPALES – ACT01 RRPP - RRPP	3.000
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	6-2-1 PROG. CULTURALES- PROG01 LINARES CULTURAL - DIDECO	2.500
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	6-2-6 PROG. CULTURALES- PROG06 ORQUESTA INFANTIL JUVENIL - DIDECO	750
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	6-2-7 PROG. CULTURALES- PROG07 FESTIVIDADES AREAS ARTISTICAS - DIDECO	1.000
22-08-999-001-000	OTROS	3-2-1 ACT. MUNICIPALES – ACT01 RRPP - RRPP	5.000
22-08-999-001-000	OTROS	4-2-1 PROG SOCIALES – PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	15.000
22-08-999-001-000	OTROS	3-2-4 ACT MUNICIPALES – ACT04 TURISMO - DIDECO	3.500
22-08-999-001-000	OTROS	6-2-7 PROG. CULTURALES- PROG07 FESTIVIDADES AREAS ARTISTICAS - DIDECO	4.600
22-09-999-000-000	OTROS	6-2-1 PROG. CULTURALES- PROG01 LINARES CULTURAL - DIDECO	4.500
22-09-999-000-000	OTROS	6-2-2 PROG. CULTURALES- PROG02 TALLERES CULTURALES - DIDECO	415
22-09-999-000-000	OTROS	6-2-7 PROG. CULTURALES- PROG07 FESTIVIDADES AREAS ARTISTICAS - DIDECO	1.500
TOTAL			127.490

A:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
31-02-004-221-000	REPOSICION DE VEREDAS CALLE COVADONGA Y O'HIGGINS	1-7-2 GESTION INTERNA	760
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	2-1-4 - SERV. COMUNITARIOS – DEFENSORIA DE LAS VICTIMAS –SSPP	2.400
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-2 - PROG. SOCIALES – PROG 02 SUF SAP – DIDECO	620
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-3 - PROG. SOCIALES – PROG 03 VIVIENDA – DIDECO	5.500
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-6 - PROG. SOCIALES – PROG 06 TURISMO – DIDECO	1.400
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-7 - PROG. SOCIALES – PROG 07 FOMENTO PRODUCTIVO - DIDECO	11.800
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-8 - PROG. SOCIALES – PROG 08 OFICINA AGRICOLA - DIDECO	4.400
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-10 - PROG. SOCIALES – PROG 10 DISCAPACIDAD - DIDECO	5.100
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-11 - PROG. SOCIALES – PROG 11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	600
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-12 - PROG. SOCIALES – PROG 12 OFICINA DE LA MUJER - DIDECO	4.100
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-13 - PROG. SOCIALES – PROG 13 OFICINA DE LA JUVENTUD – DIDECO	3.200
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-14 - PROG. SOCIALES – PROG 14 OFICINA DE ASUNTOS MIGRATORIOS – DIDECO	380
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-15 - PROG. SOCIALES – PROG 15 OFICINA DE ASUNTOS INDIGENAS – DIDECO	1.650
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-16 - PROG. SOCIALES – PROG 16 OFICINA DEL ADULTO MAYOR – DIDECO	4.300
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-17 - PROG. SOCIALES – PROG 17 MEDIACION CIUDADANA – DIDECO	680
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-18 - PROG. SOCIALES – CONV 01 FAMILIA – DIDECO	1.150
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-22 - PROG. SOCIALES – CONV 05 RSH – DIDECO	3.900
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-24 - PROG. SOCIALES – CONV 07 CENTRO DE DIA ADULTO MAYOR – DIDECO	2.100
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-25 - PROG. SOCIALES – CONV 08 CHILE CRECE CONTIGO – DIDECO	2.400
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-26 - PROG. SOCIALES – CONV 09 SENDA – DIDECO	740
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-27 - PROG. SOCIALES – CONV 10 JEFAS DE HOGAR – DIDECO	1.500
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	5-1-1 PROG DEPORTIVOS - DEPORTES - DIDECO	40.000
29-05-999-000-000	OTRAS	1-6-5 GESTION INTERNA	4.000
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	1-1-2 GESTION INTERNA	2.000
21-02-001-007-001	ASIG. MUNICIPAL ART. 24 Y 31 D.L. N° 3.551 DE 1981	1-1-2 GESTION INTERNA	820
21-02-001-009-005	ASIG. ART. 1 LEY N° 19.529	1-1-2 GESTION INTERNA	190
21-02-001-013-001	INC. PREV. ART. 2 D.L. 3.501 DE 1.980	1-1-2 GESTION INTERNA	200
21-02-001-014-001	ASIG. UNICA ART. 4 LEY N° 18.717	1-1-2 GESTION INTERNA	500
21-02-002-002-000	OTRAS ASIGNACIONES PREVISIONALES	1-1-2 GESTION INTERNA	11.200
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1-1-2 GESTION INTERNA	9.900
TOTAL			127.490

3.- Considerar que se puso en conocimiento del Concejo Municipal la Fe de Erratas del Ordinario N°1678/73 de fecha 06 de noviembre del 2024, detallándose a continuación:

DONDE DICE:

DE:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	4 - 2 - 8 PROG. SOCIALES - PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	3.500

DEBE DICE:

DE:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	4 - 2 - 1 PROG. SOCIALES - PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	3.500

SRA. DIRECTORA SALUD

1.- Tener presente la aprobación del Ordinario N°1677/72 de fecha 30 de octubre del 2024, de la Modificación Presupuestaria de Salud, que se detallará a continuación:

I- SUPLEMENTACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS:

De:

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	CUENTAS	M\$
08	99	000	000	OTROS	260,000
TOTAL					260,000

A:

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	CUENTAS	M\$
22	04	000	000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	249,294
22	08	000	000	SERVICIOS GENERALES	7,128
22	12	000	000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	38
29	05	000	000	MAQUINAS Y EQUIPOS	1,160
29	06	000	000	EQUIPOS INFORMATICOS	2,380
TOTAL					260,000

2.- En relación a carta de la Junta de Vecinos Callejón los Medeles, a través de la providencia N°5509, se pide atender dicho requerimiento e informar al Concejo Municipal dicha respuesta.

SRA. DIRECTORA DIDECO (S)

1.- Tener en consideración la aprobación de las Becas Carlos Ibáñez del Campo del año 2025.

2.- Informar la situación actual del Director de DIDECO titular.

SRA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

1.- Considerar la aprobación del Memorándum N°670 de fecha 08 de noviembre del año en curso, en relación a la proposición de nombres de calles y pasajes, del Conjunto Habitacional Parque del Sol, con el siguiente detalle:

CALLE 1	Profesor José Orlando Bravo López
CALLE 2	Profesor Raúl Balboa Ibáñez

PASAJE 1	Profesor Jaime Figueroa Sepúlveda
PASAJE 2	Profesor Sebastián Morales Vásquez
PASAJE 1-7	Dirigente Gustavo Nuche Cañón
PASAJE 2-7	Deportista Luis Moreno Anabalón
PASAJE 3-7	Funcionaria Silvia Espinoza Maureira
PASAJE 4-7	Pintor Armando Alvarez Jaime
PASAJE 5-7	Hermana Paulina Camus Larenas
PASAJE 6-7	Futbolista Arnoldo (Chita) Manosalva
PASAJE 7-7	Hermana Fuensanta Pérez Navarro